

# Alperovich comenzó a ser juzgado, acusado de abusar de su sobrina

06/02/2024



Con la declaración del imputado y la víctima, comenzó en los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires el juicio al ex gobernador y senador tucumano José Alperovich (68) por nueve hechos de abuso sexual agravado contra una sobrina y colaboradora que al momento de los hechos -entre 2017 y 2018- tenía 28 años, un acontecimiento que Ni Una Menos (NUM) Tucumán calificó como «un hito en la búsqueda de justicia ante la violencia impune por parte de los varones poderosos de la política». Desde el banquillo de los acusados, el empresario, exsenador y tres veces gobernador de Tucumán afronta desde hoy una acusación por tres casos de abuso sexual -dos de ellos en grado de tentativa- y seis de violencia sexual agravada por acceso carnal, «en todos los casos mediando intimidación, abuso de una relación de dependencia, de poder y de autoridad».

La acusación fiscal también considera que los hechos configuran un caso de «sometimiento gravemente ultrajante, en razón de las circunstancias de realización y la duración en el tiempo de las agresiones sexuales que debió soportar la damnificada» y que la hicieron renunciar a su trabajo a fines de mayo de 2019.

El juicio se lleva adelante en el Tribunal Oral en lo Criminal 29, a cargo del juez José María Ramos Padilla ante quien está previsto que desfilen más de 80 testigos durante las audiencias testimoniales que se realizarán a razón de una por semana y que se prolongarán por lo menos hasta julio.

«Este 5 de febrero de 2024, marca un hito en la búsqueda de justicia ante la violencia impune por parte de los varones poderosos en los ámbitos de la política», publicó hoy, antes del inicio de la audiencia, la organización NUM Tucumán en sus redes sociales.

Además, expresaron su «apoyo a la denunciante que ha superado todos los obstáculos y dilaciones que se presentaron en su búsqueda de justicia», e instaron y exigieron «al Poder Judicial argentino a actuar con la debida diligencia en casos de violencia de género, evitando la revictimización constante de esta valiente joven».

«Además, nos declaramos en alerta y movilización por cualquier maniobra de impunidad en tanto el actual ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cuneo Libarona, hasta hace unos meses era su abogado y hoy la defensa continúa a cargo de su estudio jurídico», agregaron.

A la amplia sala de audiencias ubicada en la planta baja del edificio de Paraguay al 1500, Alperovich llegó acompañado de dos de sus cuatro hijos -Mariana y Daniel- y sin su esposa desde hace más de 40 años años, la también ex senadora y ex diputada Beatriz Rojkés, quien entre 2011 y 2014 fue la primera mujer designada presidenta provincial del Senado.

Como fiscal de juicio interviene el titular de la Fiscalía General N° 27 ante los TOC, Sandro Abrales; la defensa está encabezada por Augusto Nicolás Garrido, y la querrela, por Pablo Rovatti, perteneciente al Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delito de la Defensoría General de la Nación. También estuvo presente la titular de la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), Mariela Labozzetta.

Poco antes de que entrara el acusado y cuando ya estaban instaladas las partes, empleados del tribunal ingresaron en una carretilla el expediente, que consta de cinco cuerpos que, apilados, miden más de un metro de altura.

La víctima, M.F.L, siguió la primera parte de la audiencia vía streaming, en otra sala del edificio, y Alperovich tuvo que hacer lo mismo tras su declaración, es decir para seguir asistiendo por modalidad remota para no cruzarse y preservar a la denunciante, cuyo testimonio se realizó a puertas cerradas, sin presencia de medios ni invitados.

Durante esta audiencia inaugural se leyeron las acusaciones tanto de la querrela como de la Fiscalía, que fueron coincidentes casi punto por punto, tras lo cual el juez Ramos Padilla le ofreció la palabra al acusado que, como tal, puede hacer uso de ella en cualquier momento del proceso.

«Todos dirán lo mismo, pero yo quiero decirle señor juez que tengo 68 años, 11 nietos, cuatro hijos...y quiero la verdad, quiero la verdad porque esto me mató», dijo Alperovich en una breve intervención donde aclaró que «por consejo de los abogados» va a prestar declaración «al final».

«Con todo el respeto que le tengo al Poder Judicial, porque me ajusto a la Justicia, quiero la verdad y le pido que preste atención, señor juez, a todas las pruebas, porque en las pruebas está la verdad», agregó, tras lo cual se procedió a dar lectura a la declaración ofrecida durante la instrucción

de la causa en donde asegura que «fue armada» para destruir su carrera política y proclamó su inocencia.

Según la denuncia interpuesta contra Alperovich, a fines de 2019, los abusos y ataques juzgados se produjeron entre el 14 de diciembre de 2017 y el 26 de marzo de 2018, en diferentes viviendas de las localidades tucumanas de San Miguel de Tucumán y de Yerba Buena; y en un departamento del barrio porteño de Puerto Madero.

En la investigación intervinieron la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional 10 de la Capital Federal, interinamente a cargo del fiscal Santiago Vismara, y la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), que dirige Mariela Labozzetta.

«Quedó comprobado cómo el imputado, utilizando su fuerza física, ejerciendo abuso intimidatorio de poder y violencia de género, reducía bajo su dominio a la víctima, y la ponía como un mero objeto de satisfacción sexual, de cosificación, sometiéndola de forma violenta, ultrajante y degradante, haciéndolo por el transcurso de un poco más de tres meses», señaló la acusación fiscal en mayo de 2022

Días después, el juez Osvaldo Rappa -a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 35 de la Ciudad de Buenos Aires- procesó a Alperovich por los delitos denunciados y consideró que se cometieron «mediando abuso de poder y autoridad».

«Basta decir simplemente que la persona para la cual trabajaba no se trataba de un desconocido para la víctima, sino una persona pública con poder político que ostentaba en la provincia de Tucumán luego de haber sido gobernador durante tres periodos consecutivos e integrante de su familia, aunque fuese lejano», agregó el juez.

En principio, la causa se tramitó en dos jurisdicciones: en el fuero criminal y correccional de la Ciudad de Buenos Aires y

en la justicia tucumana, pero tras una resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -de mayo del año pasado- se resolvió que todos los hechos debían investigarse en el Juzgado 35 de la Ciudad de Buenos Aires.

Fuentes del Tribunal indicaron que el debate oral proseguirá el 15 de febrero desde las 10 de la mañana.